



Madrid, 18 de febrero de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (**MAB**), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**VBARE**"), pone en conocimiento lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en su sesión celebrada el 18 de febrero de 2020 ha acordado, entre otros, convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en su nuevo domicilio social, sito en Madrid en la calle General Castaños número 11, piso 1º letra izquierda (28004), el **día 24 de marzo de 2020 a las 12.00 horas en el domicilio social de la Sociedad en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día de 25 de marzo de 2020 en segunda convocatoria.**

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.



VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de **VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A.** (la “**Sociedad**”), ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General de accionistas que se celebrará en su domicilio social, sito en Madrid en la calle General Castaños número 11, piso 1º letra izquierda (28004), el día 24 de marzo de 2020 a las 12.00 horas en el domicilio social de la Sociedad en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día de 25 de marzo de 2020 en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con el PGC y el Informe de Gestión del ejercicio 2019, redactadas en castellano.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y del Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2019, redactados en castellano y en inglés.

Cuarto.- Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración.

Quinto.- Apoderamiento para elevar a público e inscribir, en su caso, las anteriores decisiones.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión

PARTICIPACIÓN: ASISTENCIA, REPRESENTACIÓN Y VOTO A DISTANCIA

Podrán asistir y participar en la Junta General de accionistas, con derechos de voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que las tengan inscritas el registro correspondiente no más tarde del día 17 o 18 de marzo de 2020, según la Junta General Ordinaria de accionistas se celebre en primera o segunda convocatoria, respectivamente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General Ordinaria de accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación o emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria por escrito mediante la entrega de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada en las oficinas de la Sociedad, mediante su envío a la Sociedad por correo postal (a la dirección calle General Castaños número 11, piso 1º letra izquierda (28004), o electrónicamente, con acuse de recibo, a la dirección de correo investors@vbarealestate.com.



Las delegaciones y votos a distancia emitidos mediante correspondencia postal o electrónica habrán de recibirse por la Sociedad, como regla general, antes de las 24:00 horas del día 22 de marzo de 2020.

INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, así como formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito (el cual podrá efectuarse mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de copia de las propuestas de acuerdo y de los preceptivos informes de los administradores, así como de la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta Junta General de accionistas deba ponerse necesariamente a su disposición. A estos efectos, se pone a disposición de los Accionistas la totalidad de las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad el 18 de febrero de 2020.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

Aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de accionistas para incluir uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad y que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta el séptimo (7º) día anterior al previsto para la celebración de la Junta General ordinaria, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, así como formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto) serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial. A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad.

El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por la Sociedad. Dichos derechos podrán ser ejercitados con arreglo a lo dispuesto en la Ley, dirigiendo un escrito a VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A. (dirección: General Castaños número 11, piso 1º letra izquierda (28004)).

En caso de que, en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran



ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.

Se prevé que la Junta General de accionistas tendrá lugar en segunda convocatoria el día 25 de marzo de 2020.

En Madrid, a 18 de febrero de 2020.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE IBERIAN PROPERTIES SOCIMI, S.A.